

INFORME DEL COMISARIO

Quito, 4 de marzo de 1996

Señores

Miembros de la Junta General
de Accionistas de la Compañía:

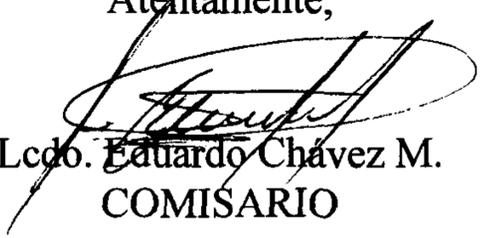
KIRVAN S.A.

Ciudad.

En calidad de Comisario de la compañía **KIRVAN S.A.** nombrado por la Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el 18 de Marzo de 1.995 y cumpliendo con las disposiciones del Estatuto Social, Ley de Compañías y sus últimas regulaciones emitidas por la Superintendencia de Compañías para ser aplicadas en el ejercicio de 1.995 pongo a consideración el siguiente informe:

1. De la revisión efectuada por el suscrito, se desprende que los señores Administradores de la Compañía actuaron con responsabilidad, diligencia y en forma ponderada, cumpliendo con las normas legales, estatutarias y con las decisiones y resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de su Directorio.
2. Los procedimientos de control interno tanto de los registros contables y demás documentos, así como el control y cuidado de los bienes y de las propiedades de la compañía son adecuados, lo que permite tener una certeza razonable de que no existen riesgos sobre su integridad, además cuentan con el respaldo y protección de pólizas de seguros que amparan diferentes siniestros tanto de la compañía como de terceros.
3. La cifras presentadas en los estados financieros concuerdan con las contenidas en los libros de contabilidad y sus auxiliares, los mismos que son llevados adecuadamente bajo el permanente control de profesionales contables debidamente autorizados y conforme a principios de contabilidad de general aceptación en el Ecuador y que fueron aplicados en forma consistente con el ejercicio anterior.
4. Para el cumplimiento de mis labores de Comisario obtuve la información y colaboración necesaria, la misma que se desarrolló en forma independiente de la Administración, de conformidad con el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


Lcdo. Eduardo Chávez M.
COMISARIO